



JULIO 2021

ÍNDICE

1..... SENIAT: *providencia administrativa. Tasa de intereses moratorios aplicable al mes de marzo de 2021*

2..... Ministerio de Comercio: *normas nacionales COVENIN*

3..... Consejo Nacional Electoral (CNE): *creación de Oficina Nacional de Registro Civil en zona fronteriza Gran Roque*

4..... Ministerio para Hábitat y Vivienda: *resolución para establecer condiciones de financiamiento de viviendas*

5..... Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL): *normas relativas al gobierno corporativo del mercado de valores*

6..... Banco Central de Venezuela (BCV). *Aviso Oficial. Tasas de interés aplicables a la relación de trabajo (junio 2021) y a las operaciones con tarjetas de crédito (julio 2021)*

7..... Decreto presidencial n.º 4540: *Plan Nacional contra la trata de personas (2021-2025)*

8..... BCV. *Normas que regirán la liquidación de las transferencias de fondos interbancarios en el sistema de liquidación bruta en tiempo real del Banco Central de Venezuela*

SENIAT: PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA. TASA DE INTERESES MORATORIOS APLICABLE AL MES DE MARZO DE 2021

En Gaceta Oficial n.º 42161 de fecha 2 de julio de 2021 fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2021/000028 de fecha 4 de mayo de 2021 mediante la cual se indica que *“La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de MARZO de 2021, es de 58,67%. En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de marzo de 2021, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.”*

MINISTERIO DE COMERCIO: NORMAS NACIONALES COVENIN

En Gaceta Oficial n.º 42161 de fecha 2 de julio de 2021 fue publicada la Resolución n.º 006/2021 dictada por el Ministerio de Comercio en fecha 1 de julio de 2021 mediante la cual se dictaron las Normas Nacionales COVENIN que sustituyen a las anteriores en materia de criterios alimenticios, criterios microbiológicos a seguir, envasados de salsas, entre otros. Las mismas podrán ser consultadas en: www.sencamer.gob.ve.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE): CREACIÓN DE OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL EN ZONA FRONTERIZA GRAN ROQUE

En Gaceta Oficial n.º 42165 de fecha 9 de julio de 2021 fue publicada la Resolución n.º 210708-0033 dictada por el CNE en fecha 8 de julio de 2021 mediante la cual se acuerda crear la Oficina Nacional de Registro Civil en la zona fronteriza Gran Roque, ubicada en el Territorio Insular Francisco de Miranda.

MINISTERIO PARA HÁBITAT Y VIVIENDA: RESOLUCIÓN PARA ESTABLECER CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDAS

En Gaceta Oficial n.º 42168 de fecha 14 de julio de 2021 fue publicada la Resolución n.º 025 dictada por el Ministerio para Hábitat y Vivienda de fecha 26 de abril de 2021 mediante la cual se establecieron las nuevas condiciones para el otorgamiento de créditos y financiamientos de viviendas provenientes de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. En tal sentido, se incrementaron los montos para adquisición de vivienda principal, para autoconstrucción, ampliación y mejora de la misma, de conformidad con el apartado segundo de la mencionada Resolución.



RAFFALLI
DE LEMOS
HALVORSSEN
ORTEGA
ORTIZ
ABOGADOS

MONITOR LEGAL

LEGAL NEWSLETTER

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES (SUNAVAL): NORMAS RELATIVAS AL GOBIERNO CORPORATIVO DEL MERCADO DE VALORES

En Gaceta Oficial n.º 42.171 de fecha 19 de julio de 2021 fue publicada la Providencia n.º 001 dictada por la SUNAVAL en fecha 13 de enero de 2021 mediante la cual se dictaron las normas relativas al gobierno corporativo del mercado de valores, orientadas a regular las buenas prácticas de las empresas sujetas a las directrices de la SUNAVAL.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (BCV): AVISO OFICIAL. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LA RELACIÓN DE TRABAJO (JUNIO 2021) Y A LAS OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO (JULIO 2021)

En Gaceta Oficial n.º 42172 de fecha 20 de julio de 2021, el BCV publicó un Aviso Oficial (dictado en la misma fecha) mediante el cual anunció las tasas aplicables a la relación de trabajo en el mes de junio de 2021; así, indicó que la tasa aplicable correspondiente a los artículos 128, 130, 142 f y 143 (cuarto aparte) del DLOTTT es de 57,45% para el mes de junio de 2021; mientras que la correspondiente al tercer aparte del artículo 143 DLOTTT es de 46,73% para el mismo mes. También indicó que las tasas aplicables a las operaciones con tarjetas de crédito para el mes de julio de 2021 son: i) tasa de interés activa mínima anual, 17,00% y ii) tasa de interés activa máxima anual, 60% y iii) tasa que podrán cobrar las instituciones bancarias, 3%.

DECRETO PRESIDENCIAL N.º 4540: PLAN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2021-2025)

En Gaceta Oficial n.º 42173 de fecha 21 de julio de 2021 fue publicado el Decreto presidencial n.º 4540 dictado por el Ejecutivo Nacional en esta misma fecha, mediante el cual se aprobó el Plan Nacional contra la trata de personas (2021-2025) “(...) formulado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por medio de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo 3 (ONCDOFT), órgano rector en esta materia, con el propósito de desarrollar una política integral que articule acciones entre las instituciones del Estado, empresas privadas, las organizaciones sin fines de lucro, el poder popular y los organismos y entidades de cooperación nacional e internacional, a los fines de prevenir, atender, reprimir, sancionar y mitigar el delito de trata de personas(...)”

BCV. NORMAS QUE REGIRÁN LA LIQUIDACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS INTERBANCARIOS EN EL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

En Gaceta Oficial n.º 6635 Extraordinario fueron publicadas las Normas que regirán la liquidación de las transferencias de fondos interbancarios en el sistema de liquidación bruta en tiempo real del Banco Central de Venezuela, dictadas mediante Resolución del BCV n.º 21-06-01 de fecha 15 de junio de 2021, cuyo objetivo es regular la forma en que las transferencias interbancarias se puedan hacer efectivas de forma expeditas; las mismas serán liquidadas a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (SLBTR, sistema dirigido por el BCV, casas de bolsa, entre otros.

Esta publicación no constituye, ni debe ser interpretada como, una opinión legal o asesoría profesional sobre los aspectos informados. Se trata de un producto informativo y no expresa criterios definitivos de ninguno de los miembros integrantes de RAFFALLI DE LEMOS HALVORSSEN ORTEGA Y ORTIZ. Si tiene alguna pregunta relacionada con el material contenido en el presente Monitor Legal, por favor contacte a cualquiera de los siguientes miembros de la firma:

- Juan Manuel Raffalli. +58-212-952.0995 – Ext.: 1002.
- Rafael de Lemos M. +58-212-952.0995 – Ext.: 1006.
- Andrés L. Halvorsen. +58-212-952.0995 – Ext.: 1007.
- José Manuel Ortega Sosa. +58-212-952.0995 – Ext.: 1008.
- Juan Carlos Oliveira. +58-212-952.0995 – Ext.: 1098.

jraffalli@rdhoo.com
rdelemos@rdhoo.com
ahalvorsen@rdhoo.com
jortega@rdhoo.com
joliveira@rdhoo.com

Firm member of



Todos los derechos reservados®. Se prohíbe la reproducción parcial o total en medios escritos, electrónicos o de cualquier tipo del presente Monitor Legal sin autorización de RAFFALLI DE LEMOS HALVORSSEN ORTEGA Y ORTIZ.